



Fondo Nacional de Vivienda

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0058)

26 ENE. 2015

"Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - "CENTRO OCCIDENTE SAN JOSE" en la ciudad de Manizales- Departamento de Caldas"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para

la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que la Gerente ERUM de Manizales en su calidad de Gerencia del Macroproyecto "CENTRO OCCIDENTE SAN JOSE" en la ciudad de Manizales, envió mediante el radicado No. 2015ER0003949 del 20 de Enero de 2015, la solicitud de apertura de convocatoria para postulación de los hogares a los subsidios familiares de vivienda en "CENTRO OCCIDENTE SAN JOSE" en la ciudad de Manizales - Departamento del Caldas.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – "CENTRO OCCIDENTE SAN JOSE" en la ciudad de Manizales- Departamento de Caldas así:

Fecha Apertura: 2 de Febrero

Fecha Cierre: 6 de Febrero

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



-CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda